

gado del Gobierno Dominicano ante el III Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional, el cual se celebrará en Quito, Ecuador, del 2 al 12 de octubre de 1957.

ARTICULO 2.— Queda derogado el Decreto No. 1146, de fecha 11 de septiembre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3167, que nombra Presidente y miembros para Junta de Ornato y Embellecimiento de Yamasá.
(G. O. No. 8171, del 2 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3167

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Gregorio Antonio Domínguez queda nombrado Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Yamasá, en sustitución del señor Patricio Ramírez.

Art. 2.— Los señores Evaristo Pérez y José Francisco Araujo Parra quedan nombrados Miembros de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Yamasá, en sustitución de los señores Luis Martínez y Pbro. Juan Mc Iver S.F.M., respectivamente.

Art. 3.— Queda modificado en cuanto sea necesario el Decreto No. 5065, de fecha 19 de abril de 1948, publicado en la Gaceta Oficial No. 6790.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3168 que nombra la Señorita Marina Prats Nieto Vicecónsul de la República en New York.

(G. O. No. 8171, del 2 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3168

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La Señorita Marina Prats Nieto queda designada Vice-Cónsul de la República en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del Señor Rafael Berrido.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.